

El Yeclano se despide



Cae ante el Betis B y queda a expensas de un milagro para salvarse

:: JUAN MORATA

YECLA. El Yeclano dijo ayer prácticamente adiós a su paso por la 2ª B. Aunque matemáticamente no ha descendido, tras las sensaciones transmitidas por el equipo es fácil llegar a esta conclusión. Desde el pitido inicial se veía a un conjunto que no creía en sus posibilidades. No era ese Yeclano que ha salido a morder frente a rivales fuertes como el Murcia, Cádiz, San Ro-

que o Sevilla B. Era un equipo nervioso que pronto perdía el centro del campo dejando muchos huecos o, dicho de otra manera, dando demasiadas facilidades al rival. Le sucedía lo mismo que contra el Almería B, perdonando al rival. Y es que a este equipo le han podido faltar jugadores con experiencia en la categoría.

En el primer tiempo ambos equipos salieron bastante impacis, con pérdidas de balón y sin un dominador claro. Se veían dos formas distintas de jugar, los locales que buscaban el peligro a balón parado y los béticos, que intentaban dar rapidez a sus contras. Se dieron dos jugadas polémicas en tan solo un minuto. La primera de ellas en un disparo del local Rafa López que sacaba un defensor con el brazo y un minuto después se le anulaba un gol al Yeclano, que en primera instancia dio el colegiado y luego rectificó a instancias del auxiliar. Luego el Betis se adelantó en el marcador en una jugada bien trenzada pero con suspense al dar el balón en el palo y después en un defensor. A los 42 mi-

nutos llegó el empate y pareció que todo podía cambiar, pero dos minutos después, en una jugada a balón parado, se defendió mal y llegó el 1-2. En la reanudación y a pesar de los cambios la tónica fue la misma, aunque en los primeros minutos dio la impresión de que se podía hacer algo más. A los 53 minutos llegaba el susto a las gradas y al terreno de juego al recibir el central Chino un balonazo en toda la cara y caer desplomado. Las asistencias de ambos equipos consiguieron reanimarlo y tuvo que ser sustituido. A partir de este momento el filial se hizo dueño de la situación, mientras que los locales corrían detrás del balón. Con ésta tónica tenía que llegar el tercero y así fue tras un lanzamiento de Regino, que en primera instancia sacó la defensa y en el segundo intento logró marcar. El tercer gol hizo que la afición empezase a abandonar las gradas asumiendo que el equipo va a volver a Tercera. Tampoco el Betis fue un rival que por su juego acomplexase al Yeclano, fue el propio Yeclano el que hizo grande al rival al no oponer la resistencia.

1-3

YECLANO-BETIS B

Yeclano: Toni Bernal, Rafa, Vilaseca, Chino (Carrasco), José Ramón (Biri), Rumbo, Andre Luiz, S. Iglesias, Tomás, Juan Carlos, Tonete.

BetisB: Adrián, Manu Palancas, Chema Antón, Fran No, Súper, Jaunito Calaho, Alex Bernal (Kike), José Angel (Regino), David Agudo, Pozuelo(Vadillo), Ryan.

Árbitro: Sanchez Rico. Mal. Amarilla a los locales José Ramón y Tonete. A los visitantes Fran No y José Angel.

Goles: 0-1, m.36, David Agudo; 1-1, m.42, Juan Carlos; 1-2, m.44, Calaho; 1-3, m.77 Regino.

Incidencias: La Constitución. 1.000 personas.

Andre Luiz, cabizbajo.

:: ÁNGEL ALONSO

EDICTO

MARÍA CONCEPCIÓN GRACIA GARCÍA, notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Totana (Murcia), plaza de la Constitución, n.º 2, 2.º,

HAGO CONSTAR:

Que en esta notaría, a instancia de **DOÑA CECILIA MURCIA LÓPEZ, DON ALFONSO AZNAR MURCIA y DON JUAN ANTONIO AZNAR MURCIA**, se tramita **ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA DE FINCA INSCRITA**, con el fin de acreditar que son tenidos por dueños de la siguiente finca:

URBANA: Casa-habitación, en esta ciudad de Totana, barrio de Triana, avenida General Páramo, trece, de superficie cincuenta y cuatro metros cuadrados, o sea, cuatro metros y cincuenta centímetros de frente por doce metros de fondo, distribuida en diferentes habitaciones y patio, y linda: derecha entrando, Mateo Puerta Romero; izquierda, Francisco y María Josefa Sánchez, y fondo, Mateo, Francisco y Juan Burgos Cayuela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al libro 489, folio 11, finca 19004, inscripciones, 5.ª y 6.ª

Siendo titulares registrales los señores requirentes y las esposas de los dos últimos, doña Isabel Salas Miñarro y doña Agustina López Aledo, respectivamente.

TÍTULO: La adquirieron los señores Aznar Murcia en la proporción y con el carácter expresado por dación en pago de deuda, según escritura otorgada en esta ciudad el 20 de noviembre de 1998 ante el notario señor Ochoa del Campo, bajo el número de protocolo 2.563, y en dicha escritura los cónyuges don Alfonso Aznar González y doña Cecilia Murcia López se reservaron el usufructo vitalicio de la finca, habiendo adquirido estos cónyuges la totalidad de la finca por compra a don Roque Murcia López, según escritura otorgada en esta ciudad el 2 de abril de 1962 ante el notario don José Antonio García Calderón y López, pero habiendo fallecido el señor Aznar González, se ha hecho constar en el Registro de la Propiedad de esta ciudad la extinción parcial del mismo con respecto al señor Aznar González.

Manifiestan los señores requirentes, doña Cecilia Murcia López y don Alfonso y don Juan Antonio Aznar Murcia, que cuando adquirieron la finca, según se ha especificado en el título, lo fue con el exceso de superficie que se dirá.

La finca descrita tiene actualmente una superficie de **doscientos dieciocho metros cuadrados (218 m²)**.

La descripción actualizada de la finca en suelo y linderos según catastro (en base a la certificación catastral y el certificado del técnico es la siguiente:

URBANA: Casa en esta ciudad de Totana, barrio de Triana, avenida General Páramo, número trece, con una superficie en suelo de **doscientos dieciocho metros cuadrados**, con una superficie construida de cincuenta metros cuadrados, distribuida en varias dependencias o habitaciones y patio, y linda hoy: frente, avenida de su situación, Juan Pedro Andreo Sánchez, Clotilde Sánchez Jiménez y Alfonso Aznar Murcia; derecha entrando, Alfonso Aznar Murcia; izquierda, Valentín Villagrasa Serrano, hoy, según manifiestan los requirentes, es don Eusebio y doña Magdalena Molina Molina, y doña María y doña Ana Villagrasa Molina, Juan Pedro Andreo Sánchez y Clotilde Sánchez Jiménez; y espalda, Valentín Villagrasa Serrano, hoy, según manifiestan los requirentes es don Eusebio y doña Magdalena Molina Molina, y doña María y doña Ana Villagrasa Molina, Comunidad de Propietarios -que según manifiestan los señores requirentes dicha Comunidad de Propietarios está formada por dos fincas que pertenecen a don Julián Fernández Cabrera- y Alfonso Aznar Murcia.

Esta finca tiene un exceso en suelo de **ciento sesenta y cuatro metros cuadrados (164 m²)** con respecto a la inscrita de **cincuenta y cuatro metros cuadrados (54 m²)**.

Durante el plazo de veinte días a partir de la publicación de este edicto, podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en Totana, plaza de la Constitución, n.º 2, 2.º, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Totana a veintitrés de marzo de dos mil once.

LA NOTARIO

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA DE ACTUACION PARA LA GESTION MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCERTACION DIRECTA DE LA UNIDAD DE ACTUACION UNICA DEL PLAN ESPECIAL PE-PM6, EL PALMAR. (Expte.- 0029GD10).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 9 de marzo de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo **“Aprobar inicialmente el Programa de Actuación para la gestión mediante el sistema de concertación directa, de la Unidad de Actuación única del Plan Especial PE-PM6, El Palmar (Murcia)”**, presentado a esta Administración por la mercantil Rodenas Meseguer, S.A.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA
GERENCIA DE URBANISMO
Murcia, 16 de marzo de 2011.
EL ALCALDE
PD. LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE GESTION URBANISTICA

MURCIA

El Jumilla consume su descenso tras una temporada para olvidar

El club dará a conocer su situación económica en una asamblea en la que buscará soluciones a su difícil futuro

:: J. FORTUNA

PUERTOLLANO. Un gol temprano del brasileño Addison le dio la victoria al Puertollano en su enfrentamiento ante el Jumilla, equipo que consume el descenso a Tercera tras la derrota del Yeclano contra el Betis B. El Jumilla tuvo hasta tres ocasiones para igualar la contienda en un encuentro al que se presentó con cuatro sancionados y seis jugadores del filial. Se da la circunstancia que ninguno de los dos equipos ayer está cobrando.

Tras este descenso el futuro del equipo queda a expensas de una próxima asamblea en la que se dará a conocer la situación económica

1-0

PUERTOLLANO-JUMILLA

Puertollano: Nacho, Ormazábal, Pelegrina, Pomar (Rovira, 81), Raúl Medina (Nando, 88), Pedro Díaz, Encinas, Raúl Aguilar, Addison, Valdivia y Juanfri.

Jumilla: Pepelu, Javi Bernal, Juancris, Jorge Fernández (Sergio, 63), Gonzalo, Guillermo (Victorino, 66), Tasio, Sergi (Gibani, 86), Dieguito, Francolí y Víctor.

Gol: 1-0, m. 5: Addison.

Árbitro: Carlos Sánchez (extremeño). Amarillas a Medina; y a Juancris y Bleda, en el banquillo.

Incidencias: Ciudad de Puertollano, 1.500 espectadores.

del club y se buscarán soluciones a la deuda que tiene el club, que ahora mismo se desconoce.

Esta ha sido su primera temporada en Segunda B y ha estado salpicada por la escasez en los recur-

sos económicos, lo que ha llevado a la plantilla a entrenar sólo dos veces por semana.

El Comité de Competición sancionó al club jumillano la semana pasada con una multa de 12.000 euros y 3 puntos menos. Así, la situación se ha ido agravando semana tras semana. Ahora los aficionados están pendientes de la asamblea prevista para conocer el futuro del club presidido por Diego Aroca.

El domingo el Jumilla recibirá al Sevilla Atlético, un firme candidato al ascenso a Segunda División. En cuanto al partido de ayer, el encuentro tuvo un primer tiempo muy igualado y el Jumilla dispuso de dos ocasiones claras en la segunda parte, sobre todo un saque de falta de Sergi que el portero local envió a córner. En general, el equipo jumillano mereció un mejor resultado. El entrenador Francisco José Díaz felicitó a los jugadores al acabar el partido por el juego desplegado.